

RAD. 2020-00156
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA

Plato, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO EJECUTIVO (CON ACCION REAL Y PERSONAL) DE BANCO DAVIVIENDA S.A., CON NIT 860.034.313-7 CONTRA LUIS ANTONIO RUIZ GARRIDO C.C.No. 85.485.980; OCTAVIO DE JESUS DE ANGEL FONTALVO C.C.No. 7.635.584 Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE FABIOLA CRISTINA VISBAL PERALZO

A S U N T O

Pasa al despacho el presente proceso, para continuar con su trámite y por ello, se,

R E S U E L V E:

1. Admitir la contestación de la demanda del curador de los emplazados, dar traslado de ella a la ejecutante en los términos del artículo 370 del CGP.
2. Convocar a las partes para el día 12 de julio de 2023 a las 8:30 y realizar de manera virtual, la audiencia inicial de que habla el artículo 372 del CGP en virtud de lo reglado en la misma codificación en la norma del 443; por ello deben concurrir personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la audiencia y prevéngasele de que su inasistencia genera consecuencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO ÚNICO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO MAGDALENA Fijado por el ESTADO No. 026 en la secretaria, hoy dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023), siendo las 08:00 am CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS SECRETARIO AD-HOC
--

